

120589
0/L

RICHIK S.A.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2.016

Señor
ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RICHIK S.A.** celebrada el día 6 de Junio del 2016 en esta ciudad de Guayaquil resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE** de la misma, para un período estatutario de CINCO AÑOS .

De acuerdo con lo previsto en el estatuto social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía, en forma individual.

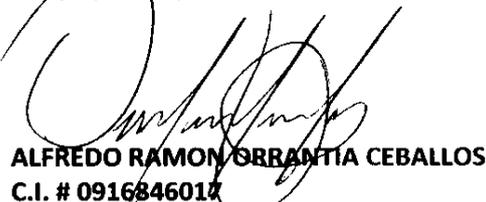
Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto que forma parte de la escritura de constitución de la Compañía, que fue autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 25 de Agosto del 2.005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre del 2.005.

Atentamente



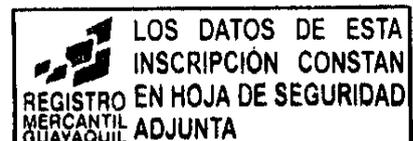
Andres Xavier Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta
C.I. 09-1438898-9

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, además manifiesto que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. **09-16846017**.
Guayaquil, Septiembre 16 del 2016



ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS
C.I. # **0916846017**

García Avilés # 408 y Luque, Edificio Finec, Piso 7, oficina No. 710 Guayaquil, Ecuador





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.350
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **RICHIK S.A.**, a favor de **ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS**, de fojas 5.258 a 5.261, Registro de Nombramientos número 1.449.

ORDEN: 5350



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0037540

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: T/W